

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, trimestre	Ptas. 5
Provincias y Posesiones, ídem	6
América y Portugal, ídem	10
Otros países, ídem	15

Número suelto, corriente o atrasado, 50 céntimos.
De venta en la Tercena municipal



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

OFICINA DE RENTAS Y EXACCIONES
SECCIÓN DE PROPIOS
Plaza de la Villa, 4 (Casa de Cisneros)

La correspondencia se dirigirá al señor Secretario del excelentísimo Ayuntamiento

REPÚBLICA ESPAÑOLA

BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

SUMARIO

- AYUNTAMIENTO:** Acta de la sesión ordinaria del día 6 del actual. Distribución de fondos del presupuesto del Interior para el mes de abril.
- ALCALDÍA PRESIDENCIA:** Bando referente a la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.
- SECRETARÍA:** Subastas y concurso pendientes de celebración. Anuncios de exposición al público de las cuentas generales del presupuesto correspondiente al año 1933, y de subasta para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de una casa.—Relación de artículos, proveedores y precios y unidades adquiridas por Asistencia Social durante el mes de marzo de 1934.—Concurso para contratar la adquisición de tres camionetas para el Laboratorio Municipal.—Licencias expedidas por la Sección 2.ª y por la Dirección de Obras Sanitarias.—Servicios prestados por las Bibliotecas Circulantes durante el mes de marzo de 1934.
- INTERVENCIÓN:** Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.
- OBRA MUNICIPALES:** Las en ejecución.
- POLICÍA URBANA:** Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos. Servicios prestados por la Guardia Municipal.—Denuncias y juicios celebrados por la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad.
- SANIDAD:** Resumen de los asuntos despachados por el Negociado Técnico Municipal durante el mes de marzo de 1934.
- BENEFICENCIA:** Resumen de la labor realizada por el Dispensario Antituberculoso Municipal durante el mes de marzo de 1934.
- CEMENTERIOS:** Inhumaciones verificadas en los días del 2 al 8 del actual.
- BOLETÍN DE COTIZACIONES:** Suplemento número 1945.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 1934.—*Extracto.*—Presidencia del excelentísimo señor Alcalde, D. Pedro Rico.—Asistieron los Concejales Sres. Buceta, Carrillo, Coca, Cordero, Cort, Fernández Quer, Flores Valles, García Moro, García Santos, Henche, Layús, Marcos, De Miguel, Muño, Noguera, Pelergrín, Redondo, Regúlez, Rodríguez, Saborit, Suárez de Tangil y Talanquer.

Se abrió la sesión a las once y veinte minutos de la mañana, siendo aprobada el acta de la anterior.

ACUERDO: Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Concejel de este Ayuntamiento

e ilustre hombre de ciencia D. José Mouriz Riesgo; dar traslado de este acuerdo a la familia del finado, testimoniándole oficialmente el pésame del Concejo, y levantar la sesión en señal de duelo.
Eran las once y treinta minutos de la mañana.

INTERIOR

MES DE ABRIL

Distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto vigente para satisfacer las obligaciones de dicho mes, acordada por el excelentísimo Ayuntamiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 565 del Estatuto Municipal

	Presupuesto ordinario	Totales por capítulos
	PESETAS	PESETAS
CAPÍTULO I		
OBLIGACIONES GENERALES		
Artículo 1.º—Censos	2.874,35	
— 2.º—Pensiones	220.000	
— 3.º—Operaciones de crédito municipal	3.000.000	
— 4.º—Créditos reconocidos	170.000	
— 5.º—Litigios	12.500	
— 6.º—Contingentes	983.032,03	
— 7.º—Contribuciones e impuestos	525.000	
— 8.º—Anuncios y suscripciones	10.098	
— 9.º—Indemnizaciones	2.500	
— 10.—Compromisos varios	10.000	
— 11.—Cargas por servicios del Estado	19.000	
		4.955.004,38
CAPÍTULO II		
REPRESENTACIÓN MUNICIPAL		
Artículo 1.º—Del Ayuntamiento	10.000	
— 2.º—Del Alcalde	3.166,66	
— 3.º—De los Tenientes de Alcalde	19.312,50	
		32.479,16
CAPÍTULO III		
VIGILANCIA Y SEGURIDAD		
Artículo 1.º—Guardia Municipal	419.353,75	
— 2.º—Socorro de incendios y salvamento	133.708,33	
		553.062,08
<i>Suma y sigue.</i>		5.840.545,62

	Presupuesto ordinario	Totales por capítulos		Presupuesto ordinario	Totales por capítulos
	PESETAS	PESETAS		PESETAS	PESETAS
<i>Suma anterior</i>		5.840.545,62	<i>Suma anterior</i>		11.336.458,50
CAPÍTULO IV			CAPÍTULO X		
POLICÍA URBANA Y RURAL			INSTRUCCIÓN PÚBLICA		
Artículo 1.º—Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	514.155,13		Artículo 1.º—Prestaciones al Estado de servicios de Instrucción primaria.....	564.583,33	
— 2.º—Mercados y puestos públicos.....	38.582,18		— 2.º—Escuelas municipales de Instrucción primaria.....	138.949,23	
— 3.º—Mataderos.....	187.876,04		— 3.º—Instituciones escolares.....	332.083,32	
— 5.º—Guardería rural....	25		— 4.º—Enseñanzas especiales.....	21.862,50	
— 7.º—Extinción de animales dañinos.....	25		— 5.º—Escuelas y talleres profesionales....	13.804,16	
— 8.º—Gastos generales....	1.740.832,24	2.481.495,59	— 6.º—Instituciones culturales.....	110.664,96	1.181.947,50
CAPÍTULO V			CAPÍTULO XI		
RECAUDACIÓN			OBRAS PÚBLICAS		
Artículo 1.º—Administración, inspección, vigilancia e investigación.....	164.361,04		Artículo 1.º—Edificaciones.....	243.513,17	
— 3.º—Premios de recaudación.....	200.000		— 2.º—Expropiaciones para apertura y ensanche de vías públicas.....	»	
— 4.º—Participes en exacciones municipales.....	4.166,66	368.527,70	— 3.º—Vías públicas.....	412.283,04	
CAPÍTULO VI			— 6.º—Parques y jardines..	320.832,50	976.628,71
PERSONAL Y MATERIAL DE OFICINAS			CAPÍTULO XII		
Artículo 1.º—De oficinas centrales.....	657.187,39		MONTES		
— 2.º—De otras oficinas....	61.617,70	718.805,09	Artículo 3.º—Deslinde y amojonamiento.....	375	375
CAPÍTULO VII			CAPÍTULO XIII		
SALUBRIDAD E HIGIENE			FOMENTO DE LOS INTERESES COMUNALES		
Artículo 1.º—Aguas potables y residuarias.....	285.191,66		Artículo 3.º—Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....	»	»
— 2.º—Limpieza de la vía pública.....	461.965,72		CAPÍTULO XIV		
— 3.º—Cementerios.....	56.829,02		MANCOMUNIDADES		
— 4.º—Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....	66.479,16		Artículo único.—Mancomunidades.....	»	»
— 5.º—Desinfección.....	49.331,58		CAPÍTULO XV		
— 6.º—Epidemias.....	1.250		ENTIDADES MENORES		
— 8.º—Inspección sanitaria de locales.....	916,66		Artículo único.—Entidades menores.....	»	»
— 9.º—Higiene pecuaria....	»	921.963,80	CAPÍTULO XVI		
CAPÍTULO VIII			AGRUPACIÓN FORZOSA DE MUNICIPIOS		
BENEFICENCIA			Artículo único.—Agrupación forzosa de Municipios.....	»	»
Artículo 1.º—Auxilios médico-farmacéuticos....	372.417,54		CAPÍTULO XVII		
— 2.º—Hospitales municipales.....	2.975		IMPREVISTOS		
— 3.º—Instituciones benéficas municipales....	240.073,61		Artículo único.—Imprevistos.....	20.000	20.000
— 4.º—Socorro y conducción de pobres transeúntes y emigrados pobres....	750	616.216,15	CAPÍTULO XVIII		
CAPÍTULO IX			RESULTAS		
ASISTENCIA SOCIAL			Artículo único.—Obligaciones de presupuestos cerrados.....	»	»
Artículo 1.º—Juntas locales.....	18.375		TOTAL		
— 2.º—Fomento de casas baratas.....	235.125				13.515.409,71
— 3.º—Seguros sociales....	79.987,89				
— 4.º—Retiros obreros.....	238.750				
— 7.º—Atenciones diversas....	116.666,66	688.904,55			
<i>Suma y sigue</i>		11.336.458,50			

ALCALDIA PRESIDENCIA**BANDO**

HAGO SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y en los artículos 145, 174 y 217 del reglamento para su ejecución, en los días que a continuación se expresan, a las nueve de la mañana, se verificará el juicio de exenciones

y el fallo de expedientes de prórroga de incorporación a filas de primera clase de los mozos del actual reemplazo y revisión de exenciones de reemplazos anteriores ante la Junta de Clasificación y Revisión, establecida en el Cuartel de San Francisco.

Lo que se hace público para que llegue a noticia de los mozos y demás interesados en el acto, y para que unos y otros se sirvan concurrir, bajo apercibimiento de pararles en otro caso el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 31 de marzo de 1934.—El Alcalde Presidente, PEDRO RICO.

Distritos y días en que se ha de verificar la clasificación de mozos del actual reemplazo y revisión de años anteriores

Cajas de Recluta	Distritos	Mozos de la provincia de Madrid	Mozos de otras provincias	Prórrogas de primera clase		Revisiones de años anteriores	Incidencias y prófugos
				REEMPLAZOS			
				Actual	Anteriores		
Madrid núm. 1.	Centro.....	3 abril.....	3 y 25 abril.....	5 mayo.	11 mayo.	11 mayo.	5 mayo y 9 junio.
	Palacio.....	5 abril.....	5 y 27 abril.....	5 mayo.	19 mayo.	19 mayo.	5 mayo y 9 junio.
	Hospital....	13 abril.....	3 mayo.....	13 abril..	29 mayo.	29 mayo.	5 mayo y 9 junio.
	Hospicio ...	17 abril.....	17 y 27 abril.....	27 abril..	23 mayo.	23 mayo.	5 mayo y 9 junio.
Madrid núm. 2.	Latina.....	6 abril, mitad..... 10 abril, mitad.....	18 mayo.....	14 mayo.	14 mayo.	30 mayo.	8 junio.
	Congreso...	12 abril, mitad..... 16 abril, mitad.....	22 mayo.....	16 mayo.	16 mayo.	26 mayo.	8 junio.
	Buenavista..	18 abril, mitad..... 20 abril, mitad.....	18 y 20 abril y 16 mayo..	16 mayo.	16 mayo.	24 mayo.	8 junio.
	Chamberí...	24 abril, mitad..... 26 abril, mitad.....	24 y 26 abril y 16 mayo..	16 mayo.	16 mayo.	28 mayo.	8 junio.
	Universidad.	28 abril, tercera parte... 30 abril, tercera parte... 2 mayo, tercera parte..	28 y 30 abril y 2 mayo...	14 mayo.	14 mayo.	2 junio.	8 junio.
	Inclusa.....	4 mayo, mitad..... 8 mayo, mitad.....	18 mayo.....	14 mayo.	14 mayo.	4 junio.	8 junio.

SECRETARIA**SUBASTAS**

Subastas y concurso pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración

Día de la subasta o concurso	OBJETO DE LOS MISMOS	PESETAS
SUBASTAS		
25 abril	Suministro de hierros laminados y artículos de ferretería para las obras y servicios municipales, durante dos años.—Importe anual calculado....	20.000
30	Derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa número 7 duplicado del paseo de las Acacias.—Precio tipo.....	3.000
9 mayo	Derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa número 10 antiguo de la calle de Méndez Alvaro. Precio tipo: libre.	
CONCURSO		
	Adquisición de tres camionetas para el servicio de desinfección del Laboratorio Municipal.—Plazo de admisión de proposiciones: treinta días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el <i>Boletín oficial</i> de la provincia y terminarán en la fecha que al margen se indique.—Importe total.....	78 000

ANUNCIOS

Para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 126 del reglamento de Hacienda municipal, quedan de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, las cuentas generales del presupuesto correspondiente al año 1933, a fin de que por los habitantes del término municipal puedan formularse por escrito, durante el periodo de exposición y en el plazo de ocho días, a contar desde su término, los reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 4 de abril de 1934.—El Secretario, M. BERDEJO.

Celebradas y declaradas desiertas por falta de licitadores las anteriores subastas anunciadas para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa número 10 antiguo de la calle de Méndez Alvaro, el excelentísimo Ayuntamiento, por acuerdo de 23 de marzo próximo pasado, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el *Boletín oficial* de la provincia del día 20 de enero último, con las modificaciones siguientes: dejar libre el tipo para que puedan los licitadores ofrecer el que tengan por conveniente, y fijar en 1.000 pesetas la fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia se celebrará dicha nueva subasta el día 9 de mayo próximo, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 4 de abril de 1934.—El Secretario, M. BERDEJO.

ASISTENCIA SOCIAL

Relación de artículos, proveedores y precios y unidades de los mismos adquiridas durante el mes de marzo de 1934, según datos facilitados por la Intervención del servicio

ARTÍCULOS	Precio por unidad — Pesetas	Unidades adquiridas	PROVEEDORES
Brocas salomónicas de 6,5 milímetros, una.....	1,25	2	Sres. López, Lafuente y Calvo.
Rollo de alambre brillante.....	5,15	1	Idem id.
Chapa perforada número 7.....	22	1	Idem id.
Hembrillas, docena.....	1	3	Idem id.
Pinchos cuadrados, uno.....	0,40	2	Idem id.
Poleas de bola, suna.....	0,60	4	Idem id.
Carril, metro.....	1,50	4	Idem id.
Chapa galvanizada número 22, kilogramo.....	0,125	12	Idem id.
Redondo, idem.....	0,685	7	Idem id.
Pletina, idem.....	0,59	7	Idem id.
Alambre recocido, rollo.....	5,36	1	Idem id.
Idem galvanizado, idem.....	5,56	1	Idem id.
Chapa negra, kilogramo.....	0,73	67	Idem id.
Hojas de papel carbón, una.....	0,60	25	D. Ramiro Oviedo.
Tinta multicopista, tubo.....	12,50	4	Idem id.
Hojas libro a macén, una.....	0,17	250	Idem id.
Tampones violeta número 2, uno.....	2	2	Idem id.
Idem id. número 1, idem.....	7,50	2	Idem id.
Ganchos de níquel para papeles, idem.....	2	6	Idem id.
Papel cebolla folio, resma.....	6	2	Idem id.
Idem secativo holandesa, idem.....	8,50	4	Idem id.
Fichas impresas, 10 por 15, millar.....	35	4	Idem id.
Perdigones.....	3	»	Idem id.
Cal, saco.....	5	1	Sres. López y Pascual.
Yeso negro, cahiz.....	18	2	D. Luis Gómez.
Alcohol, litro.....	1,60	21,6	D. Sebastián Gómez.
Nitro, kilogramo.....	1,75	10	Idem id.
Tubos, 90 por 1, uno.....	1,55	10	D. Ramón S. Diezma.
Ladrillos refractarios, idem.....	0,50	37	Idem id.
Tubos galvanizados, idem.....	11,50	22	Idem id.
Sosa, kilogramo.....	0,40	100	D. G. Ferrés.
Pan, idem.....	0,63	37.113,2	Consorcio de la Panadería.
Carne, idem.....	1,55	12.961,8	Sociedad de Carniceros.
Repollo, idem.....	0,40	11.708	D. Miguel Casielles.
Perejil, manojo.....	0,25	18	Idem id.
Laurel, idem.....	0,25	8	Idem id.
Tomillo, idem.....	0,25	6	Idem id.
Cebollas, kilogramo.....	0,30	452	Idem id.
Ajos, idem.....	1,25	45	Idem id.
Lejía, arroba.....	2,50	12	Sres. Jarabo y González.
Tocino, kilogramo.....	2,28	2.994,7	Sociedad de Carniceros.
Jabón, idem.....	1,05	211	D. Juan del Pozo.
Arroz, idem.....	0,57	2.500	D. Pablo Martínez.
Aceite, litro.....	1,68	1.863,35	D. Antonio B. Aguado.
Café, kilogramo.....	9,35	100	La Fortuna (S. A.).
Azúcar, idem.....	1,64	240	Cooperativa Socialista.
Achicoria, idem.....	2,40	50	Idem id.
Sal, idem.....	0,087	1.656	Salinera Española.
Vinagre, arroba.....	3,50	10	D. Pablo Martínez.
Pimentón, kilogramo.....	1,60	497	D. Juan A. Sánchez.
Pescadillas, idem.....	1,50	1.354	D. Ovidio Calvo.
Palometas, idem.....	1,50	995	Idem id.
Fanecas, idem.....	1,50	1.538	Idem id.
Gallos, idem.....	1,50	61	Idem id.
Carbón de Puertollano, idem.....	0,0878	22.932	Sucesores de Gurrea.
Idem galleta antracita, idem.....	0,125	6.239	Idem id.
Idem grasa de Asturias, idem.....	0,110	2.000	Idem id.

Madrid, 2 de abril de 1934.—El Director, *Francisco Criado*.

CONCURSO

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 9 de marzo próximo pasado, acordó anunciar concurso público para contratar la adquisición de tres camionetas para el servicio de desinfección del Laboratorio Municipal, con arreglo a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 78.000 pesetas.

El plazo del concurso es el de treinta días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Chamberí y Buenavista, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase 6.^a, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado

en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 3.900 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 15 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente,

a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión que al efecto designe la Alcaldía Presidencia, a tenor de lo determinado en la condición 12 del pliego de las económico administrativas.

El rematante constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 7.800 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de abril de 1934.—El Secretario, M. BERDEJO.

LICENCIAS EXPEDIDAS

POR LA SECCIÓN 2.^a (FOMENTO)

Construcción: San Fidel, lote 14, B; Virgen de Begoña, sin número, y Gerardo Cordón, 57.

Reformas: Prado, 10; Arlabán, 11; Baltasar Bachero, 45; Carrera de San Jerónimo, 38, y Montera, 7.

Revocos: Palma, 13; Mayor, 12, y Divino Pastor, 25.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS

Acometer a la alcantarilla general, 5.
Rompimientos de la idem id., 2.
Limpiar y reparar atarjeas, 14.
Total, 21.

BIBLIOTECAS CIRCULANTES

Servicios prestados en el mes de marzo de 1934

BIBLIOTECAS	Número de lectores	Volúmenes servidos
Literaria.....	1.473	1.470
Musical.....	351	366
Parque de Madrid.....	270	270
Idem del Oeste.....	88	88
Idem Zoológico.....	98	98
Infantil.....	593	593
Galdós.....	296	296
Préstamos de instrumentos.....	22	22
TOTAL.....	3.191	3.203

Tarjetas nuevas: Literatura, 32; Música, 22.—Total, 54.

INTERVENCION

ENSANCHE

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1934

INGRESOS

CAPÍTULOS	Créditos presupuestos — Pesetas	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 1 de abril de 1934 — Pesetas	Del 2 al 8 de abril de 1934 — Pesetas	Total hasta el 8 de abril de 1934 — Pesetas
		1.º—Rentas.....	»	»
2.º—Aprovechamiento de bienes comunales.....	»	»	»	
3.º—Subvenciones.....	1.000	»	»	
4.º—Eventuales e imprevistos.....	301.800	74.274,18	»	74.274,18
5.º—Contribuciones especiales.....	»	»	»	
6.º—Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.	17.000.000	»	»	
7.º—Multas.....	»	»	»	
8.º—Resultas.....	11.935.582,39	13.599.845,90	»	13.599.845,90
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	29.238.382,39	13.674.120,08	»	13.674.120,08
	»	958,46	580,67	1.539,13
TOTAL.....	29.238.382,39	13.675.078,54	580,67	13.675.659,21

PAGOS

CAPÍTULOS	Créditos autorizados — Pesetas	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 1 de abril de 1934 — Pesetas	Del 2 al 8 de abril de 1934 — Pesetas	Total hasta el 8 de abril de 1934 — Pesetas
		1.º—Obligaciones generales.....	8.458.275,72	3.887.157,10
2.º—Policía urbana y rural.....	2.126.275,33	306.800,10	2.249,99	309.050,09
3.º—Gastos de recaudación.....	993.000	56.062,99	»	56.062,99
4.º—Personal y material de oficinas.....	1.271.010	243.730,96	92.483,58	336.214,54
5.º—Asistencia social.....	370.000	34.370,27	17.881,41	52.251,68
6.º—Obras públicas.....	6.476.595,25	872.441,30	593.115,17	1.465.556,47
7.º—Imprevistos.....	100.014	»	»	»
8.º—Resultas.....	5.924.829,02	4.241.928,98	250.326,40	4.492.255,38
Pagos por devoluciones de ingresos.....	25.719.999,32	9.642.491,70	956.206,01	10.598.697,71
	»	»	»	»
TOTAL.....	25.719.999,32	9.642.491,70	956.206,01	10.598.697,71

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	13.674.120,08	13.674.120,08
Idem devueltos.....	»	
Pagos ejecutados.....	10.598.697,71	10.597.158,58
Idem reintegrados.....	1.539,13	
<i>Existencia en Depositaria.....</i>		3.076.961,50

Madrid, 9 de abril de 1934.—El Interventor municipal interino, *Luis Martínez Crespo*.

Cotización en Bolsa de los valores municipales durante los días que se expresan

	Anterior	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7
Empréstito de 1868.— Obligaciones de 100 pesetas, al 3 por 100.....	117 %	»	»	116	117	118	»
Expropiaciones en el Interior (de 1909).— Obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100.....	95	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas.— Obligaciones de 500 pesetas, al 4,50 por 100.....	97,50	»	»	»	»	»	»
Empréstito de 1914.— Obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100.....	75	»	»	»	»	73,50	»
Empréstito de 1918.— Obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100.....	74	»	73	73,50	73,50	»	»
Empréstito de 1923.— Obligaciones de 500 pesetas, al 5,50 por 100.....	79,50	»	»	»	»	79	»
Empréstito de 1927.— Obligaciones de 500 pesetas, al 5,50 por 100.....	84	»	»	»	82	»	»
Empréstito de 1929.— Obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100.....	69,25	»	»	»	68,25	»	»
Empréstito de 1931.— Obligaciones de 500 pesetas, serie A, al 5,50 por 100.....	85	»	84,50	84,50	84,50	84,50	»
Empréstito de 1931.— Obligaciones de 2.500 pesetas, serie B, al 5,50 por 100.....	85	»	84,50	84,50	84,50	84,50	»
Empréstito de 1931.— Obligaciones de 5.000 pesetas, serie C, al 5,50 por 100.....	85	»	84,50	84,50	84,50	84,50	»
Obligaciones del Ensanche de 1931.— Obligaciones de 500 pesetas, serie A, al 5,50 por 100.....	85	»	84,50	84,50	84,50	84,50	»
Obligaciones del Ensanche de 1931.— Obligaciones de 2.500 pesetas, serie B, al 5,50 por 100.....	85	»	84,50	84,50	84,50	84,50	»
Obligaciones del Ensanche de 1931.— Obligaciones de 5.000 pesetas, serie C, al 5,50 por 100.....	85	»	84,50	84,50	84,50	84,50	»

OBRAS MUNICIPALES

VÍAS PÚBLICAS DEL ENSANCHE

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 30 de marzo al 6 de abril de 1934

ACERAS

Obra nueva: Donoso Cortés, Marqués de Urquijo (con material usado) y Cabanilles.

Conservación: Francisco Silvela, Fernán González (esquina a Jorge Juan) y Delicias.

Calas: Narváez, Alvarez de Baena, General Porlier, Padilla y Serrano, esquina a Ayala.

EMPEDRADOS

Conservación: Labrador.
Calas: Varias.

EXPLANACIÓN

Ponzano, Alenza (rebaje de paseos), Cabanilles y Embajadores.

OBRAS POR CONTRATA

Riego asfáltico: Raimundo Fernández Villaverde.
Asfalto fundido: Vargas.
Empedrado: Medellín.
Máiquez, General Porlier, Menorca, Fernán González, Valdivia, Ibiza, Alcalde Sáinz de Baranda, Oquendo, Núñez de Balboa,

Hermosilla, Jacinto Verdaguer, Doctor Castelo, José Celestino Mutis, Antonio Acuña, Maldonado, López de Hoyos, accesos a la nueva Plaza de Toros, Castelló (de Lista a Padilla), Lista, calles A, B, C, E, F, G y L, paseos de la Esperanza y del Canal, Ercilla, Laurel, Carvajales, Abtao, Narváez y Toledo.

Madrid, 6 de abril de 1934.—El Ingeniero Jefe, *J. Alderete*.

PARQUES Y JARDINES

Relación de los trabajos verificados en las diferentes secciones durante los días del 25 de marzo al 2 de abril de 1934

PARQUE DE MADRID

Macizos y segadores: Limpieza y riego de cuadros.

Rosaleda: Arreglo y limpieza de cuadros, paseos, perfiles y arcos.

Estufas: Regando, plantando, esquejando, haciendo camas en las cajoneras, limpiando plantas, dando labores en los cuadros, conservación de las estufas, y por la noche dando calefacción y vigilancia.

Zonas primera a la sexta: Limpieza de alcorques y paseos en diferentes calles de la primera zona; regando cuadros y praderas, cavando y limpiando paseos y vigilancia del cuarto de la herramienta en la segunda zona, y limpieza, labores y riegos en la tercera zona.

Guardas: Su servicio.

PASEOS Y ARBOLADO

Jardines y volante de idem: Limpieza y arreglo de alcorques y paseos en diferentes calles y plazas.

Secciones primera a la sexta del Ensanche: Limpieza y cavado

de praderas en la tercera zona; limpieza de alcorques en las calles de Serrano, de López de Hoyos a Martínez de la Rosa; Hermanos Bécquer y Martínez de la Rosa y paseo de la Castellana, lado derecho, de Lista a Castelar; limpieza de paseos y riego del arbolado en las márgenes del río Manzanares (tercera zona); limpieza en las calles de Serrano, de Lista a Juan Bravo; Lista, de Serrano a la plaza de Salamanca; Príncipe de Vergara, hasta Juan Bravo; Velázquez, hasta Diego de León, y Padilla; alcorques en Lista, del paseo de la Castellana a Serrano; arreglando el patio del Grupo escolar Pérez Galdós, y los paseos en las calles de Isaac Peral, Vallehermoso y Donoso Cortés.

Puente de Toledo: Cavado y limpieza de cuadros; plantando, roza, riego y recogida de semillas; arreglo de las alambradas; guardando la finca el Sotillo de la Arganzuela; roza y limpieza de semilleros, y arreglo de setos.

Dehesa de la Arganzuela: Arreglo de setos y guardando la finca.

Dehesa de la Villa: Limpieza, arreglo y guardando la finca.

Viveros de la Villa: Arrancando plantas, embasurando tierras, arreglando cuadros y limpiando paseos y vigilancia.

Madrid, 4 de abril de 1934.—Por el Jardinerero Mayor, Jefe del servicio, el Subjefe, *Cecilio R. Arias*.

OBRAS SANITARIAS

Obras terminadas y en curso de ejecución durante los días del 27 de marzo al 2 de abril de 1934

POR ADMINISTRACIÓN

Cañerías.—Reparaciones: En las calles de Palos de Moguer, Carmen de Burgos, Cartagena, Jaime III, Goya, Francisco Mora, Urgel, Antonio López, Santa Agueda, Faustino Osorio (barrio de Goya), Ronda de Toledo, Grupo escolar Francisco Ruano, paseo Imperial y plaza de los Guardias.

Fuentes.—Reparaciones: En los caminos alto y bajo de San Isidro, calles de Daniel Osorio, Gaztambide, Argumosa, Carmen de Burgos, Antonio Zapata, San Gabriel, plazas de la Villa de París y de Santo Domingo y paseo de Extremadura.

Urinaríos.—Reparaciones: En el situado en la glorieta de Chamberí.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE ALCANTARILLAS

Calles vigiladas, 825; ídem limpias, 318; reconocimientos de atarjeas, 47, y objetos extraídos, 3.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE POZOS NEGROS

Pozos negros solicitados, 4; ídem íd. extraídos, 4, y metros cúbicos extraídos, 20.

Asuntos tramitados durante los días del 27 de marzo al 2 de abril de 1934, ambos inclusive

Comunicaciones de entrada, 10; expedientes de ídem, 37, e instancias de ídem, 23.—Total, 70.

Comunicaciones de salida, 60; expedientes de ídem, 40, e instancias de ídem, 22.—Total, 122.

Total general, 192.

Madrid, 3 de abril de 1934.—El Arquitecto Director, *José de Lorite*.

POLICIA URBANA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INCENDIOS

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos en los días del 29 de marzo al 4 de abril de 1934

Día 29, Argensola, 13; se recibió el aviso a las 3'14 y se terminó a las 3'30; motivó el servicio un cortocircuito.

Día 29, Churruca, 12; se recibió el aviso a las 4'35 y se terminó a las 5'45; motivó el servicio inundarse de agua una cueva.

Día 29, carretera de Aragón, 50; se recibió el aviso a las 12'35 y se terminó a las 18'20; motivó el servicio inundarse de agua una tienda.

Día 29, Hermosilla, 3; se recibió el aviso a las 20'40 y se terminó a las 21'50; motivó el servicio la rotura de una cañería de agua.

Día 30, Postas, 11 y 13; se recibió el aviso a las 14'15 y se terminó a las 14'55; motivó el servicio el incendio de envases en una zapatería.

Día 31, Ilustración, 6; se recibió el aviso a las 9'54 y se terminó a las 10'15; motivó el servicio el incendio del hollín de una chimenea.

Día 31, Jesús del Valle, 10; se recibió el aviso a las 20'25 y se terminó a las 20'50; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 1, Marqués de Cubas, 11; se recibió el aviso a las 9'10 y se terminó a las 9'30; motivó el servicio un cortocircuito.

Día 1, Ronda de Segovia, 31; se recibió el aviso a las 11'15 y se terminó a las 11'25; motivó el servicio inflamarse el aceite de una sartén.

Día 1, Mesón de Paredes, 37; se recibió el aviso a las 16'45 y se terminó a las 17'10; motivó el servicio el incendio del hollín de una chimenea.

Día 1, Segovia, frente al número 13 y 15; se recibió el aviso a las 17'40 y se terminó a las 18'30; motivó el servicio un hundimiento en la vía pública.

Día 2, Preciados, 19; se recibió el aviso a las 14'30 y se terminó a las 15; motivó el servicio el incendio de una medianería.

Día 2, paseo de Recoletos, 3; se recibió el aviso a las 21'05 y se terminó a las 21'30; motivó el servicio el incendio del hollín de una chimenea.

Día 3, Recoletos, 19; se recibió el aviso a las 0'50 y se terminó a la 1'45; motivó el servicio inundarse unos pisos por rotura de una cañería.

Día 3, Puente de Segovia (vía pública); se recibió el aviso a las 8 y se terminó a las 8'55; motivó el servicio retirar una bandera roja de una columna.

Día 3, Cabestreros, 6; se recibió el aviso a las 8'52 y se terminó a las 9'15; motivó el servicio el incendio del hollín de una chimenea.

Día 3, Raimundo Lulio, 21; se recibió el aviso a las 9'35 y se terminó a las 13'35; motivó el servicio el incendio de una medianería.

Día 3, Eloy Gonzalo, 32 moderno; se recibió el aviso a las 20'18 y se terminó a las 20'33; motivó el servicio el incendio del hollín de una chimenea.

Día 3, Alcántara, 32; se recibió el aviso a las 22'20 y se terminó a las 22'50; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 4, Bravo Murillo, 103; se recibió el aviso a las 10'50 y se terminó a las 11'20; motivó el servicio la filtración de humedades en una habitación.

Día 4, Galileo, 14; se recibió el aviso a las 13'20 y se terminó a las 13'42; motivó el servicio el incendio del hollín de una chimenea.

Día 4, Alcalá, 57; se recibió el aviso a las 22'24 y se terminó a las 22'45; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 4, Marqués de Villamagna, 10; se recibió el aviso a las 22'51 y se terminó a las 23'13; motivó el servicio la misma causa que los anteriores.

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Visitas giradas por el Arquitecto Director, 12; ídem íd. por el ídem segundo Jefe, 24, e ídem íd. por los Jefes de zona, 36. Total, 72.

Madrid, 5 de abril de 1934.—El Arquitecto Director, *J. López de Coca*.

GUARDIA MUNICIPAL

Denuncias hechas y servicios prestados durante los días del 28 de marzo al 3 de abril de 1934

DENUNCIAS

Distritos.—Centro, 60; Hospicio, 60; Chamberí, 101; Buenavista, 29; Congreso, 100; Hospital, 49; Inclusa, 37; Latina, 114; Palacio, 36, y Universidad, 61.

Compañía de Circulación, 1.117.

Total, 1.764.

SERVICIOS

Distritos.—Centro, 17; Hospicio, 1; Chamberí, 19; Buenavista, 14; Congreso, 3, y Latina, 27.

Compañía de Circulación, 14.

Total, 95.

TENENCIA DE ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

Denuncias y juicios celebrados en la última semana

Denuncias presentadas:	
Por infracción de las Ordenanzas municipales.....	68
Por ídem íd. y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	2
Total.....	70
Juicios celebrados:	
Apercibidos.....	1
Multados.....	66
Al apremio.....	1
Pendientes.....	3
Al Juzgado municipal.....	17
Total.....	88
Importe de las multas impuestas, 1.117 pesetas.	

SANIDAD

NEGOCIADO TÉCNICO MUNICIPAL

Resumen de los asuntos despachados por este Negociado durante el mes de la fecha

INFORMES SOBRE LICENCIAS

DE FINCAS

Para alquilar las de nueva construcción, ampliadas o reformadas.....	22
--	----

DE INDUSTRIAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

Abacerías, comestibles, fiambres, panaderías, pastelerías, etc.....	23
Almacenes de trapos.....	2
Aves y caza, huevos, etc.....	7
Bares, cafés, cervecerías, refrescos, sidrerías, tabernas, etc.....	26
Camiserías, mercerías, ropas hechas, sastrerías, tejidos, etc.....	6
Carnicerías, casquerías, jamonerías, salchicheras, etc....	8
Clinicas y consultorios.....	6
Depósitos cerrados.....	1
Establecimientos de enseñanza.....	18
Establos y lecherías.....	23
Fábricas y talleres.....	66
Fruterías, verdulerías, etc.....	25
Gabinetes de manicuras y pedicuras, peluquerías y salones de peinar señoras, etc.....	15
Hospederías.....	24
Laboratorios de análisis y específicos farmacéuticos.....	1
Muebles.....	1
Oficinas.....	26
Pescaderías.....	4
Industrias indeterminadas.....	7
Total.....	311

INFORMES SOBRE CORRECCIÓN DE DEFECTOS SANITARIOS

En fincas (deducidos de su empadronamiento).....	3
En industrias y establecimientos públicos.....	7
Total.....	10

VARIOS

Asientos en los libros registro.....	410
B. L. M., cartas, oficios y volantes de inspección.....	289
Fichas formalizadas y clasificadas en el Negociado.....	318
Índices.....	153
Minutas.....	321
Total.....	1.491
TOTAL GENERAL.....	1.812

Madrid, 31 de marzo de 1934.—El Jefe técnico del Negociado, *Doctor Julio Ortega*.

BENEFICENCIA

DISPENSARIO ANTITUBERCULOSO MUNICIPAL

Resumen estadístico de la labor realizada durante el mes de marzo de 1934

		Número de enfermos
Dr. Ruigómez Velasco.—Consulta de selección y rayos X.		901
» Villegas Gallifa.—Ídem de adultos.....		423
» Carrasco Rus.—Ídem de niños.....		389
» García Vicente.—Ídem de laringología.....		864
» Esteban Muñoz.—Ídem de tuberculosis quirúrgicas.....		62
» Ruigómez Velasco.—Ídem de convivientes.....		225
TOTAL DE CONSULTAS.....		2.864
Rayos X.....	{ Radiografías... 531 } { Radioscopias... 1.127 }	1.658
Cuti-reacciones.....		841
Inyecciones.....	{ Hipodérmicas... 565 } { Intratraqueales... 515 } { Intravenosas... 595 } { Pneumotórax... 170 } { Torácicas... 42 }	1.675
Operaciones.....	{ Laringológicas... 402 } { Huesos y articulaciones... » } { Orina... » } { Esputos... 21 } { Sangre y otros... 153 }	614
Análisis.....		174
Reacciones especiales: Vacuna.....		63
Lavados pulmonares.....		104
Correspondencia recibida.....		7
Ídem enviada.....		9
TOTAL DE SERVICIOS.....		8.009

Madrid, 31 de marzo de 1934.—El Director, *José Codina*.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas desde el 2 al 8 de abril de 1934 y en igual periodo del quinquenio anterior

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1934	1933	1932	1931	1930	1929
Municipales.....	447	295	262	254	145	267
San Justo.....	5	4	4	3	3	2
San Lorenzo.....	8	12	8	5	9	15
Santa María.....	3	3	4	1	»	2
San Isidro.....	4	4	2	2	5	3
Cripta de la iglesia de la Almudena.....	»	»	»	»	»	»
Total.....	467	318	280	265	162	289
Fetos inhumados en los municipales.....	40	36	24	34	29	25

TARIFA DE ANUNCIOS OFICIALES

Relativos a subastas, concursos y hallazgo de objetos en la vía pública, línea.....	0,50
Relativos a instalación de motores, ascensores, montacargas y otros análogos, apertura de establecimientos insalubres, peligrosos e incómodos, y demás que se publiquen por disposición de la Alcaldía Presidencia a los fines de la licencia solicitada, línea.....	1

Las suscripciones se entenderán por trimestres completos, a contar desde los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, cualquiera que sea la fecha en que se realicen.

ARTES GRÁFICAS MUNICIPALES

REPUBLICA ESPAÑOLA



AYUNTAMIENTO DE MADRID

BOLETIN DE COTIZACIONES

11 de abril de 1934

El estado actual de la oleicultura en Africa

(CONCLUSIÓN)

Marruecos francés. - Se calcula que el número total de olivos se eleva a seis millones, de los cuales medio millón pertenece a colonos europeos. Las plantaciones regulares ocupan de 12 a 15.000 hectáreas. El número de olivos por hectárea varía muchísimo: desde 150 a 200 en las plantaciones en llanura, a 45-80 en las faldas de los montes.

La producción indígena está sujeta a grandes fluctuaciones, pues la mayoría de los olivares están poblados de árboles viejos, poco entretenidos y abonados. La producción oscila entre 600.000 y 900.000 quintales de aceituna, que dan de 80.000 a 130.000 quintales métricos de aceite. Las diferencias de producción son más sensibles en las regiones del Sur que en las del Norte. En las regiones meridionales se nota una escasez de lluvias, y generalmente el otoño es muy seco. Los centros olivareros más importantes radican en Fez (1.750.000 olivos) y en Marrakech (1.560.000 olivos). Es muy raro que en un mismo año se obtenga una buena cosecha en todas las regiones del territorio.

Pocas son las variedades cultivadas, y entre ellas las principales son la de *Tlemcén*, la *Verdial* y la *Sevillana*, para la elaboración de aceites, y la *Meslala* para la producción de aceitunas de mesa.

En el olivar experimental de Ménara (Marrakech), que comprende unos 7.000 olivos, en su mayoría de variedades indígenas, se realizan experiencias de poda y de rejuvenecimiento de los árboles, así como ensayos de riego y abonado. Recientemente se han plantado en este olivar varias de las mejores variedades de olivo cultivadas en la cuenca mediterránea, tanto para la elaboración de aceites como para la producción de aceitunas de mesa.

En los olivares del Norte no se aplican riegos, mientras que en los del Sur esta práctica se ha generalizado mucho. El rendimiento medio de aceitunas por olivo varía de 8 a 22 kilogramos.

Se fomenta el cultivo del olivo, otorgando una prima de tres francos por árbol plantado o injertado en buenas condiciones. Esta prima sólo se acuerda a plantaciones de 100 olivos por hectárea como máximo, y no puede exceder de 3.000 francos por olivarero en el mismo año. Cada año se plantan de 40 a 50.000 árboles.

El decreto visirial de 22 de noviembre de 1921 reglamenta

la venta de aceites y grasas vegetales o animales, y el de 27 de febrero de 1928 regula las exportaciones. Los aceites que compiten con los de oliva son el de cacahuete y el de soja, cuyas importaciones en 1932 alcanzaron 100.000 quintales métricos.

Los métodos de extracción del aceite son muy rudimentarios. Existen numerosos molinos indígenas, todos del mismo tipo anticuado, diseminados por todas las zonas olivareras. El aceite obtenido tiene mucho color, es ácido, de sabor desagradable y espeso. Es consumido sólo por los indígenas, con el cual fabrican también el jabón blando. Los molinos aceiteros pertenecientes a europeos están dotados de maquinaria moderna y son en número de ocho.

La estación de ensayos de máquinas se ocupa de los estudios relativos a la utilización de los aceites de oliva como lubricantes para los motores agrícolas. Se ha creado recientemente una Asociación de olivareros, que agrupa a los propietarios europeos e indígenas, denominada Unión Federal Oleícola de Marruecos, con sede en Fez.

Tripolitania. - La olivicultura en Tripolitania presenta dos aspectos muy distintos: la olivicultura indígena y la de colonización. La primera asume escasa importancia; los olivos son viejos, mal cuidados, y los métodos de extracción son arcaicos. La de colonización es racional, con variedades óptimas importadas de Italia, especialmente de Toscana, y está en manos de colonos italianos.

La superficie destinada actualmente al cultivo del olivo alcanza 45.900 hectáreas, de las cuales 27.000 en cultivo único y 18.000 en cultivo asociado, sobre todo con la vid y el almendro. La mayor parte de este cultivo está en manos de colonos italianos (1.800.000 olivos), mientras que los indígenas solamente poseen unos 600.000 olivos. Parte de la superficie antedicha está constituida por nuevas plantaciones que aún no han entrado en producción. El promedio de producción de aceituna alcanza 190.000 quintales métricos, de los cuales se extraen unos 35.000 quintales de aceite. Los principales centros de producción radican en Gefara y en el Gebel Garian.

Las principales variedades indígenas cuyo fruto se destina a la elaboración de aceites son: la *Enduri*, la *Reghiani*, la *Garian*, la *Msellati* y la *Nabgmell*. Los colonos italianos han introducido buenas variedades de los viveros de Toscana, particularmente la *Frantoio*, la *Mariolo*, la *Leccino*, etc. La producción de aceitunas de mesa adquiere por el momento escasa importancia.

El Instituto Agrícola Experimental de Sidi Mesri, fundado en 1915, posee un olivar de 15 hectáreas, donde se efectúan

trabajos de aclimatación de variedades, ensayos de métodos de cultivo, de poda y de lucha contra los parásitos y enemigos del olivo. Los resultados obtenidos se publican en el *Boletín* de la Oficina de los Servicios Agrícolas de Tripolitania, con sede en Trípoli.

Actualmente existen 75 almazaras de tipo europeo, de las cuales 34 dotadas de motor mecánico y 41 de tracción animal, y 795 molinos indígenas muy anticuados, de los cuales 353 de tipo «ghergab» y 442 de tipo «masara». El aceite producido por estos molinos indígenas tiene una acidez muy elevada, y es consumido solamente por los indígenas. También existen dos establecimientos para la extracción del aceite de orujo mediante disolventes, uno en Trípoli y el otro en Homs. Parte del aceite de orujo es destinado por los indígenas a la fabricación de jabones.

El Gobierno fomenta el cultivo del olivo mediante la concesión de préstamos a largo plazo con intereses mínimos, con contribuciones que van hasta el 50 por 100 del importe total para la instalación de almazaras modernas, con facilidades aduaneras, distribución gratuita de plantones, exoneración de impuestos, etc.

Cirenaica.—Hasta la fecha la olivicultura tiene un desarrollo limitado; mas los colonos italianos ya han iniciado plantaciones en diversas zonas de esta colonia con variedades italianas. En el momento de la ocupación italiana sólo existían unos 4.000 olivos cultivados en los alrededores de Bengasi y en los oasis de Derna y Cufra, sin contar el medio millón de acebuches existentes en el Gebel. Actualmente se cuentan unos 60.000 olivos cultivados, que cubren 1.320 hectáreas, de las cuales 780 en cultivo único y 540 en cultivo asociado, especialmente con el almendro. El 90 por 100 de estos olivos pertenecen a colonos italianos, y el 80 por 100 aún no ha entrado en producción. En el oasis de Cufra, donde se aplica el riego, se obtiene una producción media de 40 a 60 kilogramos de aceituna por árbol. El rendimiento de aceite de los olivos cultivados varía del 16 al 28 por 100, y el de los acebuches, del 8 al 10 por 100.

El sistema de multiplicación más generalizado es por semilla, aunque se va injertando un número siempre mayor de acebuches. Los viveros de Toscana facilitan los plantones necesarios para la repoblación de los olivares en Cirenaica. El Instituto Agrícola dispone de 2.000 olivos, que cubren 25 hectáreas, donde se realiza toda clase de investigaciones relativas al olivo y a sus productos. En 1932 instaló un molino aceitero con maquinaria moderna.

El riego se ha generalizado bastante, pues en la zona de la costa existen a no mucha profundidad corrientes subterráneas cuya agua es muy salobre (del 1 al 3 por 100 de cloruro de sodio), por tanto impropia para la mayor parte de los cultivos arbóreos. Ahora bien, se ha notado que el olivo, después de la palmera, es la planta que mejor resiste la acción de las aguas salobres, lo cual ha inducido a crear olivares para la producción de aceitunas de mesa.

En la granja experimental de Rahaba se ha instalado una almazara con maquinaria completamente moderna, que posee un pequeño laboratorio químico tecnológico para llevar a cabo investigaciones sobre las aceitunas y aceites, y particularmente sobre las aceitunas de mesa.

La oficina agrícola divulga los resultados obtenidos en sus

olivares experimentales y organiza concursos de poda y de injerto en varias localidades de la colonia. El Gobierno considera el cultivo del olivo como uno de los medios más aptos para valorizar gran parte del territorio de la colonia. Concede premios, cuya asignación regula el decreto de 29 de julio de 1928. Los propietarios o concesionarios de terrenos cuyo programa de valorización haya sido aprobado por las autoridades competentes reciben un premio de 300 a 400 liras por hectárea de olivar racionalmente plantada. En el caso de terrenos que requieran un desfonde importante, este premio es de 450 liras.

El consumo de aceite de oliva en Cirenaica alcanza más de 16.000 quintales métricos, o sea 10 kilogramos por habitante. Las importaciones proceden en su mayor parte de Túnez y Grecia. Se trata de aceite sin refinar, con una acidez bastante elevada, consumido preferentemente por la población indígena. Los aceites refinados para el consumo del elemento de la metrópoli proceden de Italia. Es casi nula la importación de aceite de semillas.

Egipto.—El número de olivos existentes actualmente en Egipto es de unos 160.000, que cubren unas 1.000 hectáreas. Los tres principales centros olivareros son Fayoum (64.000 olivos), el distrito de Mariut (35.000) y los oasis de Siwa (20.000). El promedio de producción de aceitunas es de 34.000 quintales métricos anuales. La producción por hectárea fluctúa entre 14 y 38 quintales de aceitunas.

En Giza existe un olivar experimental, donde se efectúa la aclimatación de las principales variedades de olivo cultivadas en la cuenca mediterránea para su distribución a los olivareros. Casi todos los olivares son de regadío. Las principales variedades cultivadas son la *Toffahi*, la *Ageezy Shami*, la *Baladi* y la *Koubrosy*.

Existen 38 molinos aceiteros, de los cuales cuatro están dotados de maquinaria moderna, repartidos entre las regiones de Fayoum, Siwa y Mariut.

El mayor consumo de aceite en Egipto para usos alimenticios procede de las semillas del algodón, cuya producción alcanza gran desarrollo en este país. Luego sigue en importancia el aceite de coco. Se importan anualmente unos 15.000 quintales métricos de aceite de oliva, procedentes especialmente de Grecia, Siria e Italia. El Gobierno está elaborando un programa para desarrollar este cultivo, pues abriga el propósito de llegar a obtener una producción que pueda subvenir a las necesidades del país, tanto en aceite como en aceitunas de mesa.

Unión del Africa del Sur.—Por el momento este cultivo carece de importancia y ofrece pocas posibilidades para un ulterior desarrollo. Hace algunos años se importaron varias variedades de diversos países de la cuenca mediterránea, que han sido cultivados en los distritos de Paarl y Oudtshoorn. Actualmente existen solamente 4.000 olivos que ocupan 30 hectáreas, cuyo producto es absorbido casi por entero por la industria conservera.

Cuanto antecede evidencia que todos estos países están perfeccionando los diversos factores que concurren al establecimiento de una oleicultura racional, y los principales países productores y exportadores de aceite de oliva tendrán que tenerlo presente tarde o temprano, pues la mayoría de ellos ofrecen óptimas posibilidades para la afirmación de un cultivo que ya en otros tiempos constituyó la base de su riqueza y prosperidad.—A. P. C.

Organización en el Instituto Internacional de Agricultura de Roma de la Conferencia de los técnicos para el estudio de la unificación en la presentación de los métodos de análisis del vino

La Conferencia Económica Mundial de Londres aprobó por unanimidad la siguiente moción: «La Conferencia de Londres recomienda la reunión de una Comisión internacional en la cual cada uno de los países interesados estará representado por dos químicos enólogos calificados, que han de estudiar en común un texto completo y definitivo de notación y de determinación de los métodos destinados a manifestar las cualidades de los vinos y su posible falsificación.»

Tal resolución fué adoptada de acuerdo con el informe del Director de la Oficina Internacional del Vino, que expuso la necesidad de unificar la presentación de los métodos de análisis del vino, con objeto de facilitar el comercio internacional del mismo. Trátase ante todo de crear una unidad de lenguaje, dejando en libertad a cada país para que conserve sus métodos particulares de análisis. Para el establecimiento de este convenio internacional habría que tener en cuenta las disposiciones contenidas en los convenios internacionales del 16 de octubre de 1912 y del 13 de mayo de 1929, relativos a la unificación en la presentación de los resultados de análisis de las materias destinadas a la alimentación. Estos dos convenios han sido ya ratificados por un gran número de países, y sería conveniente invitar a todos los países vitícolas a que se adhirieran a estos dos convenios.

Con objeto de facilitar los trabajos de la Conferencia de técnicos, M. Filaudeau, Director del Laboratorio Central de París y Presidente del Comité técnico francés de la Oficina Internacional del Vino, ha redactado un informe preparatorio, que ha sido presentado por mí al Comité del Vino en la Conferencia de Londres y distribuido a los Delegados de los 67 Estados que tomaron parte en la Conferencia.

Después de celebrada ésta se ha entrado en relaciones con el Instituto Internacional de Agricultura de Roma, encargado con nosotros por la Conferencia de continuar el estudio de dicho asunto. El Comité permanente del Instituto, en su sesión del 11 de octubre último, obrando de acuerdo con la Oficina Internacional del Vino, por una parte, y con la Sociedad de las Naciones, por otra, decidió celebrar en el Instituto la reunión de los peritos de que se trata en el acuerdo de Londres y entenderse con la Oficina Internacional del Vino en lo que se refiere a todos los puntos relativos a esta cuestión.

Solicitadas del Presidente de la Oficina Internacional del Vino por la Secretaría general del Instituto las propuestas conducentes a la reunión de dichos peritos, tanto por lo que hace a la fecha de la misma como por el número de aquéllos que había de convocarse, respondió proponiendo para la fecha de la reunión el miércoles 4 de abril de 1934, y en cuanto al número de peritos que convocar, uno o dos todo lo más de los 15 países más importantes vitícolas, que son los siguientes: Alemania, Argentina, Austria, Bulgaria, Chile, España, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Portugal, Rumania, Suiza, U. R. S. S. y Yugoslavia.

Ha de tenerse en cuenta que las convocatorias habrían de ser enviadas por el Instituto Internacional de Agricultura, y que los dos peritos que cada uno de los Gobiernos interesados desig-

nasen serían enviados por cuenta de sus Gobiernos respectivos.

La Oficina Internacional del Vino podría después ocuparse de los trabajos para la publicación del proyecto de convenio, que habría de servir de base en una Conferencia diplomática ulterior para la realización de los trabajos encaminados a la conclusión definitiva del convenio.

La presidencia de dicha Conferencia será seguramente asumida por el Presidente del Instituto, con el concurso del Presidente de la Oficina Internacional del Vino. En cuanto a la secretaría, podría ser ocupada por el Secretario general del Instituto de Agricultura de Roma y por el Director de la Oficina Internacional del Vino; de tal manera estas dos instituciones quedarían íntimamente unidas, según el deseo expreso de la Conferencia de Londres.

Una vez que los peritos hayan dado su opinión sobre el aspecto técnico de la cuestión, el Instituto, de acuerdo con la Oficina, podrá enviar a los Gobiernos un proyecto de convenio que comprenda las cuestiones técnicas dilucidadas y fijadas por los peritos, preguntándoles al mismo tiempo si estarían eventualmente dispuestos para tomar parte en una Conferencia diplomática como preparación del convenio, a intervenir y a comunicar sus observaciones y sugerencias.

De estas observaciones, y con el proyecto de convenio, debe hacerse un folleto documental, que serviría de base para los trabajos de la Conferencia diplomática preparatoria de la conclusión del convenio; reunión cuya fecha definitiva no podría ser indicada todavía, por depender a su vez de la fecha fijada para la reunión de los peritos y del plazo concedido a los Gobiernos para el examen del proyecto de convenio y la comunicación de sus observaciones y sugerencias.

Estima el Instituto que en materia de conferencias diplomáticas y de convenios internacionales es preciso obrar con la mayor prudencia para no exponerse a un posible fracaso, o, en la mejor de las hipótesis, la terminación de un convenio firmado que los Estados no quisiesen ratificar.

El procedimiento seguido hasta ahora por el Instituto, por lo que hace a los convenios estipulados por su iniciativa y bajo sus auspicios, ha resultado siempre eficaz, y por lo tanto a él hay que atenerse.

El Presidente de la Comisión Económica de Londres, S. E. Colyn, contestando a nuestra consulta, ha manifestado que era conveniente dejar en plena libertad a la Oficina Internacional del Vino y al Instituto Internacional de Agricultura de Roma, en lo que a la reunión de la Conferencia preliminar de peritos respecta.—L. D.

Nuevos precios de la carne

A propuesta de la Alcaldía Presidencia, y por el excelentísimo señor Gobernador civil, se ha aprobado la siguiente regulación de los precios de la carne:

Vaca: de primera, a 4,80 pesetas kilogramo; de segunda, a 3,90, y de tercera, a 1,80.

Corderos nuevos: chuletas, a 4,60 pesetas kilogramo; pierna, a 4,20; paletilla, a 3,80, y falda y pescuezo, a 3,20.

Ganado de cerda: tocino, a 3,20 pesetas kilogramo, y manteca, a 3,20.

Los nuevos precios empezaron a regir el día 9 del actual mes de abril.

VENTA DE PAN

Relación por clases del fabricado en las tahonas de cada distrito durante los días que se expresan

DISTRITOS	DÍA 29			DÍA 30			DÍA 31		
	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo
	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS
Centro.....	1.425	920	1.420	1.420	935	1.400	1.435	940	1.405
Hospicio.....	14.162	3.092	3.750	14.120	3.130	3.110	14.100	3.061	3.942
Chamberí.....	18.690	3.265	5.240	18.392	3.154	5.384	18.475	3.297	5.627
Buenavista.....	18.590	3.730	18.510	18.650	3.810	18.500	18.700	3.800	18.500
Congreso.....	11.420	2.305	5.400	11.415	2.316	5.398	11.418	2.312	5.402
Hospital.....	10.407	2.314	4.400	10.310	2.240	4.294	10.390	2.290	4.300
Inclusa.....	15.415	4.025	2.095	14.920	3.950	2.045	15.395	4.015	2.080
Latina.....	20.150	3.166	1.133	20.174	3.184	4.172	20.165	3.155	4.189
Palacio.....	14.000	1.100	5.200	14.800	1.400	5.600	14.980	1.700	5.800
Universidad.....	»	24.500	9.381	»	24.511	9.391	»	24.501	9.401
TOTAL.....	124.259	48.417	59.529	124.201	48.620	59.294	125.058	49.071	60.646

DISTRITOS	DÍA 1			DÍA 2			DÍA 3			DÍA 4		
	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo
	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS
Centro.....	1.420	930	1.420	1.450	960	1.430	1.460	945	1.440	1.430	940	1.410
Hospicio.....	14.095	3.004	2.850	14.665	3.005	3.700	13.956	2.985	2.960	13.960	2.990	2.950
Chamberí.....	18.693	3.265	5.492	18.854	3.629	5.453	18.793	3.652	5.697	18.740	3.790	5.650
Buenavista.....	18.720	3.850	18.580	18.700	3.800	18.525	18.670	3.800	18.640	18.700	3.800	18.600
Congreso.....	11.414	2.318	5.406	11.405	2.317	5.410	11.407	2.316	5.408	11.406	2.319	5.407
Hospital.....	10.240	2.270	4.295	10.310	2.300	4.310	10.300	2.301	4.314	10.290	2.290	4.300
Inclusa.....	14.955	3.960	2.050	15.380	3.995	2.090	14.935	3.970	2.065	14.950	3.985	2.085
Latina.....	20.281	3.249	4.274	20.115	3.129	4.139	20.166	3.178	4.170	20.149	3.149	4.155
Palacio.....	14.200	1.200	4.800	14.309	1.150	5.100	14.300	1.000	4.200	14.500	1.300	4.900
Universidad.....	»	24.491	9.386	»	24.512	9.418	»	24.502	9.402	»	24.510	9.411
TOTAL.....	124.008	48.537	58.553	123.588	48.797	59.575	123.987	48.649	58.296	124.125	49.073	58.868

MERCADO DE LA CEBADA

Relación de precios de artículos de consumo durante los días que se expresan

ESPECIES	PRECIOS													
	Día 29		Día 30		Día 31		Día 1		Día 2		Día 3		Día 4	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
Frutas														
Acerolas, kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Batatas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camuesas, ídem.....	0,60 a 1,50	0,60 a 1,60	0,60 a 1,50	»	»	»	»	0,60 a 1,60	0,45 a 1,50	0,80 a 1,60	»	»	»	»
Castañas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ciruelas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Chirimoyas ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Granadas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Granadas de la tierra, íd.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guindas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Higos, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Higos chumbos, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Limonas, sera.....	10 a 14	10 a 14	9 a 14	»	»	»	»	9 a 14	10 a 14	10 a 14	10 a 14	10 a 14	10 a 14	10 a 14
Mandarinas, caja.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mandarinas, ciento.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Manzanas, kilogramo.....	0,45 a 1,40	0,45 a 1,50	0,45 a 1,40	»	»	»	»	0,45 a 1,50	0,40 a 1,40	0,40 a 1,50	»	»	»	»
Manzanas miguelas, ídem	0,80 a 1,50	0,80 a 1,50	0,75 a 1,60	»	»	»	»	0,80 a 1,60	0,80 a 1,60	0,80 a 1,75	»	»	»	»
Manzanas de la tierra, ídem.....	0,35 a 1,20	0,35 a 1,20	0,35 a 1,20	»	»	»	»	0,35 a 1,20	0,35 a 1,20	0,35 a 1,20	»	»	»	»
Manzanas reineta, ídem..	1 a 3	1 a 3	1 a 3	»	»	»	»	1 a 3	1 a 3,75	1 a 3,50	»	»	»	»
Manzanas verde doncella, ídem.....	0,70 a 2	0,70 a 2	0,60 a 2	»	»	»	»	0,70 a 2	0,60 a 2	0,75 a 2,10	»	»	»	»
Melocotones, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Melocotones de la tierra ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Melones, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Membrillos, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Moniatos, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Naranjas, ciento.....	1,25 a 6	2 a 6	1,25 a 6	»	»	»	»	1,25 a 6	1,25 a 6	1,25 a 6	»	»	»	»
Naranjas cadeneras, ídem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Naranjas de Orihuela ídem	2,50 a 24	2,50 a 22	1,75 a 20	»	»	»	»	1,75 a 22	2,50 a 24	1,75 a 24	»	»	»	»
Naranjas del grano de oro, ídem.....	4 a 8	4 a 8	4 a 8	»	»	»	»	4 a 8	4 a 8	4 a 8	»	»	»	»
Naranjas de Washington, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nueces, kilogramo.....	1 a 1,10	1 a 1,10	1 a 1,10	»	»	»	»	1 a 1,10	1 a 1,10	1 a 1,10	»	»	»	»

PRECIOS

ESPECIES	Día 29		Día 30		Día 31		Día 1		Día 2		Día 3		Día 4	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
Paraguayas, kilogramo..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2,75	»	»	»
Peras de la Argentina, id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Peras de agua, ídem....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Peras de Don Guindo, id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Peras de la tierra, ídem .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Peras de Roma, ídem . . .	0,40 a 1,40	0,40 a 1,40	0,50 a 1,50	0,50 a 1,50	0,50 a 1,50	0,50 a 1,50	0,50 a 1,50	0,50 a 1,50	0,50 a 1,50	0,50 a 1,75	0,60 a 1,75	0,60 a 1,75	0,60 a 1,75	0,60 a 1,75
Piñones, ídem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Uvas de Almería, barril..	18 a 50	18 a 50	18 a 50	18 a 50	18 a 50	18 a 50	18 a 50	18 a 50	18 a 50	18 a 50	18 a 50	18 a 50	18 a 50	18 a 50
Uvas de Chelva, kilo....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Uvas de Jijona, ídem....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Uvas de la tierra, ídem..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Verduras														
Acelgas, manojo.....	0,80 a 1,10	0,70 a 1,10	0,80 a 1,25	0,80 a 1,25	0,80 a 1,25	0,80 a 1,25	0,80 a 1,25	0,80 a 1,25	0,70 a 1,50	0,80 a 1,50	0,80 a 1,50	0,80 a 1,50	0,80 a 1,50	0,80 a 1,50
Ajos, kilogramo	»	»	0,90 a 1	0,90 a 1	0,90 a 1	0,90 a 1	0,90 a 1	0,90 a 1	1	0,70 a 1,10	0,70 a 1,10	0,70 a 1,10	0,70 a 1,10	0,70 a 1,10
Alcachofas, docena.....	0,40 a 1,40	0,35 a 1,25	0,40 a 1,50	0,40 a 1,50	0,40 a 1,50	0,40 a 1,50	0,40 a 1,50	0,40 a 1,50	0,70 a 1,50	0,40 a 1,25	0,40 a 1,25	0,40 a 1,25	0,40 a 1,25	0,40 a 1,25
Apio, manojo.....	1,50 a 2,50	2 a 3	1,50 a 2,50	1,50 a 2,50	1,50 a 2,50	1,50 a 2,50	1,50 a 2,50	1,50 a 2,50	1,50 a 3	1,50 a 2,50	1,50 a 2,50	1,50 a 2,50	1,50 a 2,50	1,50 a 2,50
Berenjenas, docena.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Calabacines, ídem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Calabazas, pieza.....	1,75 a 2,50	1,50 a 3	1 a 2,50	1 a 2,50	1 a 2,50	1 a 2,50	1 a 2,50	1 a 2,50	2 a 3	1 a 3	1,50 a 2,50	1,50 a 2,50	1,50 a 2,50	1,50 a 2,50
Cardillos, kilogramo....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cardos, docena.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebollas, kilogramo	0,40 a 0,50	0,40 a 0,50	0,45 a 0,50	0,45 a 0,50	0,45 a 0,50	0,45 a 0,50	0,45 a 0,50	0,45 a 0,50	0,45 a 0,50	0,45 a 0,50	0,45 a 0,50	0,45 a 0,50	0,45 a 0,50	0,45 a 0,50
Cebollas nuevas, cuatro manojos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebolletas, ídem	0,50 a 0,70	0,50 a 0,70	0,50 a 0,70	0,50 a 0,70	0,50 a 0,70	0,50 a 0,70	0,50 a 0,70	0,50 a 0,70	0,50 a 0,70	0,50 a 0,70	0,50 a 0,70	0,50 a 0,70	0,50 a 0,70	0,50 a 0,70
Coliflor, docena.....	4 a 14	4 a 15	3 a 12	3 a 12	3 a 12	3 a 12	3 a 12	3 a 12	4 a 13	3 a 12	4 a 17	4 a 17	4 a 17	4 a 17
Escarola, ídem.....	0,80 a 1,10	0,75 a 1,25	0,90 a 2	0,90 a 2	0,90 a 2	0,90 a 2	0,90 a 2	0,90 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2
Espárragos de jardín, ma- nojo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Espárragos trigueros, íd.	0,35 a 0,70	0,40 a 0,70	0,35 a 0,70	0,35 a 0,70	0,35 a 0,70	0,35 a 0,70	0,35 a 0,70	0,35 a 0,70	0,35 a 0,70	0,40 a 0,60	0,40 a 0,60	0,40 a 0,60	0,40 a 0,60	0,40 a 0,60
Espinacas, ídem	0,50 a 0,70	0,45 a 0,60	0,35 a 0,60	0,35 a 0,60	0,35 a 0,60	0,35 a 0,60	0,35 a 0,60	0,35 a 0,60	0,20 a 0,40	0,30 a 0,50	0,20 a 0,35	0,20 a 0,35	0,20 a 0,35	0,20 a 0,35
Guisantes, kilogramo....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes de Levante, íd.	0,45 a 0,60	0,70 a 0,80	0,65 a 0,70	0,65 a 0,70	0,65 a 0,70	0,65 a 0,70	0,65 a 0,70	0,65 a 0,70	0,60 a 0,65	0,55 a 0,60	0,45 a 0,55	0,45 a 0,55	0,45 a 0,55	0,45 a 0,55
Habas, ídem	0,25 a 0,35	0,30 a 0,35	0,20 a 0,30	0,20 a 0,30	0,20 a 0,30	0,20 a 0,30	0,20 a 0,30	0,20 a 0,30	0,25 a 0,30	0,35 a 0,40	0,25 a 0,30	0,25 a 0,30	0,25 a 0,30	0,25 a 0,30
Judías, ídem	5	4,50	4	4	4	4	4	4	2,50	2,5	2,25	2,25	2,25	2,25
Lechugas, docena.....	0,70 a 2	0,60 a 2	0,50 a 2	0,50 a 2	0,50 a 2	0,50 a 2	0,50 a 2	0,50 a 2	0,80 a 2,25	0,70 a 2	0,40 a 1,75	0,40 a 1,75	0,40 a 1,75	0,40 a 1,75
Lombardas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Patatas blancas, kilogra- mo.....	0,27	0,27	0,27	0,27	0,27	0,27	0,27	0,27	0,27	0,26 a 0,28	0,26 a 0,28	0,26 a 0,28	0,26 a 0,28	0,26 a 0,28
Patatas holandesas, ídem	0,35 a 0,38	0,35 a 0,38	0,35 a 0,38	0,35 a 0,38	0,35 a 0,38	0,35 a 0,38	0,35 a 0,38	0,35 a 0,38	0,35 a 0,38	0,35 a 0,39	0,37 a 0,40	0,37 a 0,40	0,37 a 0,40	0,37 a 0,40
Patatas holandesas norte, ídem	0,32 a 0,34	0,32 a 0,34	0,32 a 0,34	0,32 a 0,34	0,32 a 0,34	0,32 a 0,34	0,32 a 0,34	0,32 a 0,34	0,32 a 0,34	0,32 a 0,34	0,32 a 0,35	0,32 a 0,35	0,32 a 0,35	0,32 a 0,35
Patatas nuevas, ídem....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Patatas rosa, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pimientos colorados, ciento	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pimientos verdes, ídem..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Remolacha, manojo.....	0,60 a 1	0,70 a 1	0,60 a 1	0,60 a 1	0,60 a 1	0,60 a 1	0,60 a 1	0,60 a 1	0,60 a 1	0,70 a 1	0,80 a 1	0,80 a 1	0,80 a 1	0,80 a 1
Repollo francés, docena..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Repollo de Levante, ídem	0,20 a 0,25	0,23 a 0,30	0,20 a 0,23	0,20 a 0,23	0,20 a 0,23	0,20 a 0,23	0,20 a 0,23	0,20 a 0,23	0,23 a 0,25	0,23 a 0,25	0,23 a 0,28	0,23 a 0,28	0,23 a 0,28	0,23 a 0,28
Repollo de la tierra, ídem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Repollo de Levante, kilo- gramo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Repollo de la tierra, ídem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tomates de Canarias, íd	0,80 a 1,25	0,80 a 1,25	0,90 a 1,25	0,90 a 1,25	0,90 a 1,25	0,90 a 1,25	0,90 a 1,25	0,90 a 1,25	0,80 a 1,25	0,80 a 1,30	0,80 a 1,20	0,80 a 1,20	0,80 a 1,20	0,80 a 1,20
Tomates de Levante, íd..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zanahorias, manojo....	0,70 a 1,25	0,80 a 1,40	0,80 a 1,25	0,80 a 1,25	0,80 a 1,25	0,80 a 1,25	0,80 a 1,25	0,80 a 1,25	0,70 a 1,25	0,80 a 1,25	0,80 a 1,25	0,80 a 1,25	0,80 a 1,25	0,80 a 1,25

MERCADO CENTRAL DE PESCADOS, AVES, HUEVOS Y CAZA

Relación de precios de venta durante los días que se expresan

PRECIOS

ESPECIES	Día 29		Día 30		Día 31		Día 1		Día 2		Día 3		Día 4	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
Aves														
Capones, uno.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gallos, ídem.....	5 a 7	5 a 7	5 a 7	5 a 7	5 a 7	5 a 7	5 a 7	5 a 7	5 a 7	5 a 7	5 a 7	5 a 7	5 a 7	5 a 7
Gallinas, una.....	3,75 a 7,25	3,75 a 7,25	3,75 a 7,25	3,75 a 7,25	3,75 a 7,25	3,75 a 7,25	3,75 a 7,25	3,75 a 7,25	3,75 a 7,25	3,75 a 7,25	3,75 a 7,25	3,75 a 7,25	3,75 a 7,25	3,75 a 7,25
Patos, uno.....	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6
Pavos, ídem.....	9 a 18	9 a 18	9 a 18	9 a 18	9 a 18	9 a 18	9 a 18	9 a 18	9 a 18	9 a 18	9 a 18	9 a 18	9 a 18	9 a 18
Pichones, par.....	1,50 a 2	1,50 a 2	1,50 a 2	1,50 a 2	1,50 a 2	1,50 a 2	1,50 a 2	1,50 a 2	1,50 a 2	1,50 a 2	1,50 a 2	1,50 a 2	1,50 a 2	1,50 a 2
Pollos, uno.....	3 a 8	3 a 8	3 a 8	3 a 8	3 a 8	3 a 8	3 a 8	3 a 8	3 a 8	3 a 8	3 a 8	3 a 8	3 a 8	3 a 8

PRECIOS

ESPECIES	Día 29	Día 30	Día 31	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Caza							
Conejos de primera, par.	»	»	»	»	»	»	»
Conejos de segunda, idem.	»	»	»	»	»	»	»
Conejos de tercera, idem.	»	»	»	»	»	»	»
Conejos de cuarta, idem.	»	»	»	»	»	»	»
Liebres, una,.....	»	»	»	»	»	»	»
Perdices, par.....	»	»	»	»	»	»	»
Huevos (El ciento)							
De Bélgica.....	»	»	»	»	»	16	16
De Bulgaria.....	»	»	»	»	»	»	»
De Castilla.....	15,50	15,50	15,50	»	15,50	16	16
De Dinamarca.....	»	»	»	»	»	15,50	15,50
De Egipto.....	»	»	»	»	»	»	»
De Galicia.....	15	15	15	»	15	15	15
De Holanda.....	16	16	16	»	16	16	16
De Italia.....	»	»	»	»	»	»	»
De Murcia.....	16	16	16	»	16	16	16
De Polonia.....	14	14	14	»	14	15,50	15,50
De cámaras: Alemania..	»	»	»	»	»	»	»
De idem: Galicia.....	»	»	»	»	»	»	»
De idem: Turquía.....	»	»	»	»	»	»	»
Pescados							
Abadejo, kilogramo...	»	»	»	»	»	»	»
Almejas, idem.....	1,75 a 3,25	1,75 a 3,25	1,50 a 2,25	»	1,50 a 2,25	1,90 a 2,25	1,50 a 2
Anguilas, idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Angulas, idem.....	4 a 6	4 a 6	4 a 5,25	»	4 a 5	4 a 6	5 a 7
Babozas, idem.....	0,75 a 1	0,75 a 1	0,50 a 0,75	»	1 a 1,10	»	0,75 a 1
Bacalao, idem.....	»	»	»	»	1	»	»
Bailas, idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Besugos, idem.....	1,75 a 2,25	1,75 a 2,25	1,65 a 2	»	1,75 a 2,25	1,50 a 2	1,75 a 2,25
Bigaros, idem.....	0,75 a 1	0,50 a 0,75	»	»	1 a 1,10	1,10 a 1,25	0,75 a 1
Bocarte, idem.....	1,10 a 1,25	1,10 a 1,25	1,10 a 1,25	»	1,10 a 1,25	»	1,10 a 1,25
Boquerones, idem.....	1,10 a 1,25	1,10 a 1,25	1,10 a 1,25	»	1,10	1 a 1,15	1,10 a 1,25
Brecas, idem.....	1 a 1,25	1,10 a 1,15	1 a 1,10	»	0,75 a 1	»	1 a 1,10
Calamares, idem.....	2,50 a 3	2,50 a 3	2,50 a 3	»	2,50 a 3	2,50 a 3	2,50 a 3,25
Caracoles, idem.....	1 a 1,10	0,80 a 1,10	0,80 a 1,10	»	0,75 a 1	0,80 a 1,10	0,75 a 1
Cazón, idem.....	»	»	»	»	»	1,30 a 1,40	»
Centollos, idem.....	»	2 a 2,50	2 a 2,50	»	2 a 2,25	2 a 2,25	2,25 a 2,50
Cigalas, idem.....	4 a 6	3 a 6	6 a 7	»	4 a 4,75	4 a 6	3 a 4,75
Congrio, idem.....	1,90 a 2,25	1,90 a 2,50	1,90 a 2,25	»	1,75 a 2	1,90 a 3	1,50 a 2,25
Corvina, idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Chicharro, idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Chirlas, idem.....	0,50 a 0,75	0,50 a 0,75	0,25 a 0,50	»	0,50 a 0,75	0,50 a 0,75	0,50 a 0,75
Chochas, idem.....	1 a 1,10	1,10 a 1,25	0,80 a 1	»	0,80 a 1	0,80 a 1,10	1 a 1,10
Fanecas, idem.....	1,50 a 1,65	»	»	»	1 a 1,25	1,35 a 1,50	1,10 a 1,25
Gallos, idem.....	1,65 a 2,50	1,75 a 2,25	1,50 a 2,25	»	1,50 a 2	1,75 a 2,50	1,75 a 2,25
Gambas, idem.....	4 a 5,25	3 a 5	3 a 5	»	3 a 4,50	4 a 5	3 a 5
Gato, idem.....	»	»	»	»	»	1,25 a 1,40	»
Japuta, idem.....	1,10 a 1,25	1 a 1,25	1 a 1,10	»	1,10 a 1,25	1,25 a 1,40	0,90 a 1
Langosta, una.....	7,50 a 9,50	9 a 12	7 a 9	»	»	7,50 a 11,50	»
Langostinos, kilogramo..	12 a 15	15 a 16	14 a 16	»	14 a 16	12 a 16	9 a 14
Lenguados, idem.....	6 a 9	6 a 8	3 a 5	»	4 a 6	4 a 6	6 a 9
Lubinas, idem.....	4 a 6	3 a 5	3 a 4	»	4 a 5	3 a 5	4 a 5
Marrajo, idem.....	1,90 a 2,50	1,75 a 2,25	»	»	1,75 a 2	1,75 a 2	1,75 a 2,25
Mejillones, idem.....	0,75 a 1	0,50 a 0,75	0,50 a 0,75	»	»	0,50 a 0,75	0,50 a 0,75
Merluza, idem.....	4,25 a 5,25	4 a 5,25	3 a 4	»	3 a 5	3 a 5,25	3,50 a 4,50
Mero, idem.....	2,75 a 3	3 a 3,25	2,75 a 3	»	2 a 4	3	3 a 3,15
Ostras, docena.....	1 a 1,75	»	»	»	»	»	»
Pajeles, kilogramo.....	2 a 2,25	2,25 a 3	2,25 a 3	»	2 a 2,25	2 a 2,25	2 a 2,50
Palometas, idem.....	1,10 a 1,25	1 a 1,25	1 a 1,10	»	1 a 1,10	1,10 a 1,25	1 a 1,25
Panchos, idem.....	1,25 a 1,40	1,25 a 1,50	1,25 a 1,50	»	1,25 a 1,50	1,25 a 1,40	1,25 a 1,40
Parrocha, idem.....	1 a 1,25	0,75 a 1,10	0,75 a 1	»	0,75 a 1	0,90 a 1,25	0,75 a 1
Pescadillas, idem.....	1,65 a 2,50	1,75 a 3,25	1,4 a 2,50	»	1,50 a 2,50	1,50 a 2,50	1,40 a 2,50
Platusas, idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Potas, idem.....	0,60 a 1	0,75 a 1	0,50 a 0,75	»	0,50 a 0,75	0,50 a 0,75	»
Quisquillas, idem.....	2 a 2,25	»	»	»	»	»	»
Rape, idem.....	1,75 a 3,25	2 a 3,25	2 a 2,75	»	2 a 2,75	1,75 a 3,25	1,75 a 3
Rodaballos, idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Salmón, idem.....	12	12	9 a 12	»	9 a 10	12	12
Salmonetes, idem.....	3 a 4,75	4 a 5	3 a 4,50	»	4 a 5	3 a 4,75	3 a 4,25
Sardinias, idem.....	1,25 a 1,75	1,25 a 1,40	1,25 a 1,40	»	1,10 a 1,25	1,45 a 1,60	1,25 a 1,50
Voladores, idem.....	0,60 a 1	0,75 a 1	0,50 a 0,75	»	0,50 a 0,75	0,50 a 0,75	0,50 a 0,75
Escabeches (Barril)							
De besugo.....	110 a 115	110 a 115	110 a 115	»	110 a 115	110 a 116	110 a 115
De bonito.....	»	»	»	»	»	»	»
De pescadillas.....	»	»	»	»	»	»	»

VISITA DE POLICIA URBANA

Relación de precios de venta durante los días que se expresan

ESPECIES	PRECIOS						
	Día 29 Pesetas	Día 30 Pesetas	Día 31 Pesetas	Día 1 Pesetas	Día 2 Pesetas	Día 3 Pesetas	Día 4 Pesetas
Aceite, litro.....	1,80 a 2,30	1,80 a 2,30	1,80 a 2,30	»	1,80 a 2,30	1,80 a 2,30	1,80 a 2,30
Aceitunas, kilogramo....	1 a 2	1 a 2	1 a 2	»	1 a 2	1 a 2	1 a 2
Aguardiente, litro.....	2 a 4	2 a 4	2 a 4	»	2 a 4	2 a 4	2 a 4
Alfalfa, quintal m.....	18	18	18	»	18	18	18
Alcohol, litro.....	1,50	1,50	1,50	»	1,50	1,50	1,50
Algarrobas, quintal m....	45	45	45	»	45	45	45
Arroz, kilogramo.....	0,70 a 1,40	0,70 a 1,40	0,70 a 1,40	»	0,70 a 1,40	0,70 a 1,40	0,70 a 1,40
Avena, quintal m.....	35	35	35	»	35	35	35
Azúcar, kilogramo.....	1,60 a 2,20	1,60 a 2,20	1,60 a 2,20	»	1,60 a 2,20	1,60 a 2,20	1,60 a 2,20
Bacalao, ídem.....	2,10 a 2,70	2,10 a 2,70	2,10 a 2,70	»	2,10 a 2,70	2,10 a 2,70	2,10 a 2,70
Carbones:							
Cok, 40 kilogramos..	4,75	4,75	4,75	»	4,75	4,75	4,75
Mineral, ídem.....	4,40 a 5,50	4,40 a 5,50	4,40 a 5,50	»	4,40 a 5,50	4,40 a 5,50	4,40 a 5,50
Vegetal, ídem.....	8,80 a 11,60	8,80 a 11,60	8,80 a 11,60	»	8,80 a 11,60	8,80 a 11,60	8,80 a 11,60
Carnes frescas:							
Carnero, kilogramo..	2,70 a 4,10	2,70 a 4,10	2,70 a 4,10	»	2,70 a 4,10	2,70 a 4,10	2,70 a 4,10
Cerdo, ídem.....	2 a 5,30	2 a 5,30	2 a 5,30	»	2 a 5,30	2 a 5,30	2 a 5,30
Ternera, ídem.....	3 a 8	3 a 8	3 a 8	»	3 a 8	3 a 8	3 a 8
Vaca primera, ídem..	4,80	4,80	4,80	»	4,80	4,80	4,80
Ídem segunda, ídem..	3,90	3,90	3,90	»	3,90	3,90	3,90
Ídem tercera, ídem..	2	2	2	»	2	2	2
Carnes saladas:							
Chorizos, ídem.....	8 a 13	8 a 13	8 a 13	»	8 a 13	8 a 13	8 a 13
Jamón, ídem.....	7 a 16	7 a 16	7 a 16	»	7 a 16	7 a 16	7 a 16
Tocino, ídem.....	2,80	2,80	2,80	»	2,80	2,80	2,80
Cebada, quintal m.....	37	37	37	»	37	37	37
Centeno, ídem.....	40	40	40	»	40	40	40
Garbanzos, kilogramo...	1,20 a 2,50	1,20 a 2,50	1,20 a 2,50	»	1,20 a 2,50	1,20 a 2,50	1,20 a 2,50
Harinas:							
Centeno, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Maíz, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Trigo al detall, ídem.	1 a 1,20	1 a 1,20	1 a 1,20	»	1 a 1,20	1 a 1,20	1 a 1,20
Ídem al por mayor, quintal m.....	65	65	65	»	65	65	65
Huevos, docena.....	2,10 a 3	2,10 a 3	2,10 a 3	»	2,10 a 3	2,10 a 3	2,10 a 3
Jabón, kilogramo.....	1 a 1,60	1 a 1,60	1 a 1,60	»	1 a 1,60	1 a 1,60	1 a 1,60
Judías, ídem.....	1,40 a 1,90	1,40 a 1,90	1,40 a 1,90	»	1,40 a 1,90	1,40 a 1,90	1,40 a 1,90
Leche, litro.....	0,60 a 0,80	0,60 a 0,80	0,60 a 0,80	»	0,60 a 0,80	0,60 a 0,80	0,60 a 0,80
Lentejas, kilogramo....	1,10 a 1,40	1,10 a 1,40	1,10 a 1,40	»	1,10 a 1,40	1,10 a 1,40	1,10 a 1,40
Leña, quintal m.....	8	8	8	»	8	8	8
Maíz, kilogramo.....	0,50	0,50	0,50	»	0,50	0,50	0,50
Manteca de vaca, ídem..	6	6	6	»	6	6	6
Pan:							
Candéal de flor, ídem.	0,65	0,65	0,65	»	0,65	0,65	0,65
Libreta, 500 gramos..	0,33	0,33	0,33	»	0,33	0,33	0,33
Panecillo, pieza.....	0,10	0,10	0,10	»	0,10	0,10	0,10
Ídem francés, ídem..	0,12	0,12	0,12	»	0,12	0,12	0,12
Ídem de viena, ídem..	0,12	0,12	0,12	»	0,12	0,12	0,12
Ídem íd. pequeño, ídem	0,06	0,06	0,06	»	0,06	0,06	0,06
Paja, quintal m.....	11	11	11	»	11	11	11
Pastas sopa, kilogramo..	1 a 1,20	1 a 1,20	1 a 1,20	»	1 a 1,20	1 a 1,20	1 a 1,20
Patatas, dos ídem.....	0,35 a 0,45	0,35 a 0,45	0,35 a 0,45	»	0,35 a 0,45	0,35 a 0,45	0,35 a 0,45
Petróleo, litro.....	»	»	»	»	»	»	»
Pimienta conserva, lata.	0,75 a 0,90	0,75 a 0,90	0,75 a 0,90	»	0,75 a 0,90	0,75 a 0,90	0,75 a 0,90
Quesos:							
De bola, kilogramo..	8	8	8	»	8	8	8
De Gruyère, ídem....	11	11	11	»	11	11	11
Manchego, ídem.....	6	6	6	»	6	6	6
De Parma, ídem.....	10	10	10	»	10	10	10
Roquefort, ídem.....	11	11	11	»	11	11	11
Sal, ídem.....	0,15 a 0,20	0,15 a 0,20	0,15 a 0,20	»	0,15 a 0,20	0,15 a 0,20	0,15 a 0,20
Salvados, quintal m.....	30	30	30	»	30	30	30
Sardinias:							
De cuba, kilogramo..	»	»	»	»	»	»	»
En aceite, lata.....	0,25 a 4	0,25 a 4	0,25 a 4	»	0,25 a 4	0,25 a 4	0,25 a 4
Tomates conserva, ídem.	0,40 a 0,95	0,40 a 0,95	0,40 a 0,95	»	0,40 a 0,95	0,40 a 0,95	0,40 a 0,95
Trigo, quintal m.....	60	60	60	»	60	60	60
Vinos:							
Blancos, litro.....	0,60 a 0,90	0,60 a 0,90	0,60 a 0,90	»	0,60 a 0,90	0,60 a 0,90	0,60 a 0,90
Tintos, ídem.....	0,60 a 0,90	0,60 a 0,90	0,60 a 0,90	»	0,60 a 0,90	0,60 a 0,90	0,60 a 0,90
Vinagre, ídem.....	0,50	0,50	0,50	»	0,50	0,50	0,50

MATADERO Y MERCADO DE GANADOS

Número y peso de las reses sacrificadas durante los días que se expresan

DÍAS	RESES					KILOGRAMOS				
	Vacas	Terneras	Lanares	Lechales	Cerdos	Vacas	Terneras	Lanares	Lechales	Cerdos
29	483	133	6.113	204	119	139.028,3	7.137,5	44.326	1.251,7	11.636,5
30	218	76	3.482	20	119	60.781	4.419,5	27.453,5	140,4	11.636,5
31	269	148	2.308	175	191	70.881,3	9.020,5	17.645,1	991,9	17.114,4
1	193	51	1.462	1	1	50.480,1	2.513	11.686,8	5,7	17.114,4
2	183	41	1.108	35	1	50.668,9	1.707,5	9.658,1	222,1	17.114,4
3										
4										
	1.346	449	14.663	435	310	371.839,6	24.798	110.769,5	2.611,8	28.750,9

Derechos devengados

DÍAS	Mercado de aves	Quemadero y sangrías	Degüello	Locación	Mondonquería y tripería	Transportes	Cámaras	Secadero de pieles y cueros	Almacén	2 por 1.000 por venta de reses	3 por 100 por venta de piensos	Mercado de Ganados	TOTAL GENERAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
29				513,40		1.485	1.636,40					253,40	3.888,20
30	510,20	16	8.707,75	531,25	6.171,45	6.041,05	1.319,80			178,40		713,69	24.190,59
31	162,25	130	5.310,70	364,25	3.328,95	3.573,20	1.225,50			88		504,55	14.687,40
1				310,25		882	1.511,75	347,05	95,85			231,18	3.378,08
2	260,75	31	5.993,80	316,60	2.963,05	3.656,80	1.553,90			72,20		496,88	15.344,98
3	154,40		2.856,75	334,70	1.824,30	2.493,70	1.569,85			62,10		380,85	9.676,65
4	189,90	16	2.571,05	260,40	1.592,70	2.098,30	1.504,25			84		369,47	8.686,07
	1.277,50	193	25.440,05	2.630,85	15.880,45	20.230,05	10.321,45	347,05	95,85	485,70		2.050,02	79.851,97

Número y peso de las terneras objeto de contratación en el Mercado del establecimiento, con expresión de precios, según procedencia, durante los días que se expresan

DÍAS	NÚMERO		PROCEDENCIA Y PRECIOS				
	De reses	De kilogramos	De Castilla	De la Montaña	De Galicia	De la tierra	De Asturias
29							
30	862	41.563,7	3,69 a 4,43	3,26 a 4	2,83 a 3,35	3 a 3,69	3,26 a 4
31	511	24.077,6	3,69 a 4,42	3,26 a 4	2,83 a 3,35	3 a 3,61	3,26 a 4
1							
2	398	18.852,2	3,26 a 4,61	3,26 a 3,91	2,83 a 3,39	3,04 a 3,35	3,04 a 3,35
3	313	14.630,6	3,61 a 4,35	3,26 a 4,04	2,83 a 3,30	3 a 3,51	3,26 a 4,04
4	345	15.668,2	3,61 a 4,35	3,26 a 3,91	2,83 a 3,30	2,91 a 3,56	3,26 a 3,91
	2.429	114.792,3					

Precios por clases y promedios del kilogramo en canal de la carne de reses vacunas mayores, lanares y cerdías

CLASE DE GANADO	Día 29	Día 30	Día 31	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Vacuno mayor	Vacas	2,43 a 2,91	2,48 a 2,87		2,43 a 2,91	2,43 a 2,87	2,43 a 2,87
	Cebones	2,83 a 3	2,52 a 2,91		2,43 a 2,93	2,70 a 2,91	2,65 a 2,91
	Toros	2,91 a 3,30	2,95 a 3,22		3 a 3,15	3 a 3,48	3,02 a 3,30
	Bueyes	2,70 a 2,87	2,48 a 2,74		2,52 a 2,78	2,67 a 2,78	2,70 a 2,78
	Corderos	3,95 a 4	3,93 a 4		3,93 a 4	3,93 a 4	3,90 a 4
Lanar	Lechales	2,50 a 3,05	2,50 a 3,10		2,50 a 3,10	2,50 a 3,10	2,50 a 3,10
	Ovejas						
	Cabras						
	Castellanos	3,25 a 3,35	3,25 a 3,35		3,25 a 3,35	3,25 a 3,35	3,25 a 3,35
	Andaluces	2,97	2,97		2,97	2,97	2,97
Cerdío	Extremeños	2,97	2,97		2,97	2,97	2,97
	Toledanos						
	Murcianos						
	Mallorquines						
Corraleros							
PROMEDIOS DIARIOS							
Vacuno mayor		2,99	2,88		2,89	2,88	2,88
Lanar		3,94	3,94		3,93	3,94	3,94
Cerdío		3,12	3,04		3,12	3,11	3,12

ARTES GRÁFICAS MUNICIPALES